

Para CCOO es imprescindible que se realice un diagnóstico compartido sobre qué ha pasado y cómo hemos llegado hasta aquí

CCOO propone la creación de una Comisión de Investigación mixta Congreso-Senado sobre el Sector Financiero

La crisis de gran parte del Sector Financiero se ha gestado durante cuatro Gobiernos y dos Gobernadores del Banco de España, además ha estado bajo la supervisión y regulación de 17 Comunidades Autónomas y ha comportado la participación de varios agentes.

Durante todos estos años de gestación, la intervención del Estado ha sido tibia e ineficaz. Se han impulsado hasta 4 Reformas distintas que, a día de hoy, no han dado los frutos deseados.

Por lo tanto, se torna necesario un análisis serio y exhaustivo de la situación y de por qué se ha llegado a la misma.

COMISIÓN MIXTA DE INVESTIGACIÓN CONGRESO SENADO

El hecho de incorporar a ambas cámaras garantizaría el mayor consenso posible, algo deseable a la hora de incorporar las conclusiones de la comisión a la legislación.

Por otra parte, el Senado incorpora el elemento de la territorialidad, hecho importante teniendo en cuenta que las Cajas de Ahorro tenían base territorial y una participación muy activa de las Comunidades Autónomas.

Además, dicha cámara tiene importantes competencias delegadas como reguladores y como supervisores. Tampoco debemos perder de vista que incorporar a ambas cámaras garantizaría la igualdad de trato y la unidad de mercado.

Esta comisión debe canalizar la indignación ciudadana creciente, así como solucionar problemas sociales de primer orden como la preservación del ahorro de los clientes y el problema de los desahucios.

OBJETIVOS

- 1. Diagnóstico:** Realizar un diagnóstico lo más compartido posible de la evolución del sector y las consecuencias de determinadas prácticas y modelos de negocio, que es tanto como decir modelos de gestión.
- 2. Determinar y/o discriminar responsabilidades:** Una parte de las responsabilidades está en la gestación del problema y otra en la gestión de la solución. En cualquier caso, las responsabilidades están muy repartidas, unos tienen más que otros, por capacidad de decisión, por información, etc.

3. Producir cambios que mejoren la legislación actual y promuevan cambios en el comportamiento: El problema está más en los usos que en las reglas, por eso son tan importantes los valores de la RSE y su puesta en marcha en la práctica.

3.1.-Reguladores y Supervisores: deben producirse cambios que mejoren la arquitectura de la regulación y la supervisión. También habría que delimitar los campos de los reguladores, tanto estatales como autonómicos.

3.2.-Gobierno Corporativo: En gran medida, el fallo está en el control de los gestores y en el desarrollo de la gestión y no en la arquitectura. Estos problemas también existen en otros sistemas financieros que no tenían la especificidad de las Cajas de Ahorro.

3.3.-Auditores: Hay que establecer reglas de permanencia en los grupos, conflictos de intereses, contrastes de otras firmas, responsabilidades en las que incurrir, etc.... Así se evitarían casos como el de Enron, Parmalat o, más recientemente, Deloitte que dio el visto bueno a las salidas a bolsa y segregación de activos de los SIP's y meses después ve desfases contables que hasta el momento no había detectado.

3.4.-Modificaciones de figuras impositivas: que garanticen una adecuada contribución del Sector Financiero al Erario Público como garantía de restitución y/o rentabilización del dinero público aportado. Algunas modificaciones, como la del Tipo Impositivo, son urgentes. Además se debería introducir un impuesto de Transacciones Financieras y revisarse todo lo concerniente a las aportaciones del Fondo de Garantía de Depósito.

El propósito de esta Comisión debe ser el análisis preciso de la situación con el claro objetivo de buscar soluciones. Sería deseable, por tanto, que los partidos políticos no usen dicha Comisión para hacer visibles sus diferencias, es decir, que no se convierta en un aquelarre. Del rigor de esta Comisión dependerá la legitimación de las políticas a adoptar y los cambios legislativos a promover.

Esta propuesta sigue la línea de búsqueda de soluciones para las personas que ha venido llevando CCOO y que consiste en tener el país en la cabeza y las personas en el corazón.

5 de Julio 2012

Ficha de afiliación

fecha

Nombre y apellidos

DNI Teléfono Fecha nacimiento

Dirección.....

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria:

--	--	--	--	--

Banco/Caja

--	--	--	--	--	--

Oficina

--	--

D C

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Cuenta corriente/libreta

Correo electrónico Firma:

(Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala directamente al FAX 91 548 28 10)

PROTECCIÓN DE DATOS:
De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lopdp@ccoو.es o llamar al teléfono 917028077.